



**AYUNTAMIENTO
De
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

NÚMERO SETENTA Y UNO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA QUINCE DE MAYO DE 2.008.

Hora de celebración 18'00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Castilléjar

Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes/as:

Sr. Alcalde – Presidente:

- D. ANDRÉS JIMÉNEZ MASEGOSA

Concejales/as:

- D. PEDRO CANO GARCÍA.

- D^a. PIEDAD EXPÓSITO MARTÍNEZ.

- D^a. NOEMÍ MARTÍNEZ ARANDA

- D^a. JOSEFA CARASA BALLESTA

- D. MANUEL MARTINEZ ANDREU.

- D. JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

-D. JOSÉ L. CARAYOL MALLORQUIN.

Secretaria Acctal. :

- D^a ROSA CASTILLO GARCÍA.

Ausentes:

- D. M JAVIER AZNAR QUILES.

Excusaron su asistencia:

En Castilléjar, siendo las dieciocho horas del día quince de mayo de 2.008, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/las Sres./as Concejales/as arriba relacionados/as, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por mí, en calidad de Secretaria-Acctal, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, según se expresa en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR DE FECHA 28/04/08

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

3º.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN MONTE TERRENOS COMUNES, ANUALIDAD 2.008.

4º.- APROBACIÓN DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DESTINADO A ALOJAMIENTOS TUTELADOS PARA MAYORES, EN CALLE LAS VEGAS.

5º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2.005.

6º.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS DE 13 VIVIENDAS DE AUTOCONSTRUCCIÓN EN ESTE MUNICIPIO.



AYUNTAMIENTO

De

CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47

E-mail: castillejar@dipgra.es

7º.- ADHESIÓN A LA RED PROVINCIAL DE MUNICIPIOS POR EL CLIMA.

8º.- MOCIONES PRESENTADAS.

Seguidamente, se procede al estudio y debate del orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 R.O.F.R.J, la Presidencia preguntó si algunos de los miembros corporativos presentes tenían que formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28/04/08. Al no presentarse reparo alguno, queda ésta aprobada por unanimidad de los asistentes, determinándose su transcripción al libro de actas.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

No se han presentado.

TERCERO.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN MONTE TERRENOS COMUNES, ANUALIDAD 2.008.

Procede la Sra. Secretaria a dar lectura del pliego de condiciones técnicas – económicas particulares para la ejecución del aprovechamiento de pastos, en el monte Terrenos Comunes perteneciente a este Ayuntamiento. La cuantía del aprovechamiento es de 8.760 cbrl (cabezas reducidas a lanares), fijándose un precio de tasación unitaria de 0,15 €/ cbrl, lo que supone un total de 1.314,00 €. El aprovechamiento se realizará únicamente en las 1.300,00 has que previamente delimitará el personal facultativo de la Delegación Provincial de Medio Ambiente. No se podrá iniciar el aprovechamiento hasta que se firme la correspondiente licencia de aprovechamiento, a expedir por la Delegación Provincial, una vez el Ayuntamiento haya efectuado ingreso del 15% del aprovechamiento al Consejo Provincial de Medio Ambiente, Forestal y de Caza.

Terminada la exposición del contenido del expediente, procede el Sr. Alcalde a abrir el debate, sin que ninguno de los Sres/as Concejales/as solicite la palabra, por lo que se procede a la votación sin más trámite, adoptándose, por ocho votos a favor de los nueve que legalmente componen la Corporación, el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Delegación Provincial del Medio Ambiente, la adjudicación de los aprovechamientos forestales al Ayuntamiento de Castilléjar, en las condiciones establecidas en los pliegos remitidos a esta Corporación, Código de la J.A. GR-70005-CCAY.

CUARTO.- APROBACIÓN DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DESTINADO A ALOJAMIENTOS TUTELADOS PARA MAYORES, EN CALLE LAS VEGAS.

Visto el Pliego de cláusulas administrativas particulares para el arrendamiento del Inmueble destinado a alojamientos tutelados para mayores, en Calle Las Vegas, y



**AYUNTAMIENTO
De
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

haciendo uso de la palabra todos/as los Sres/as Concejales/as. La Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares por el arrendamiento del inmueble destinado a alojamientos tutelados para mayores, en calle Las Vegas de este municipio.

QUINTO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2.005.

Por la Secretaria, que manifiesta, que una vez superado el periodo de exposición al público la cuenta General del ejercicio 2005, por el tiempo establecido legalmente, en el B.O.P., nº 28, de fecha 12 de febrero de 2.008, sin que se haya producido reclamación alguna, y en virtud de lo establecido en el artículo 214.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete la misma junto con el informe de la Comisión de Cuentas a su aprobación por el Pleno.

Abierto el debate por la Presidente, se somete a votación adoptándose por unanimidad de los asistentes, el siguiente acuerdo:

- a) Aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2.005, y los anexos que la forma.

SEXTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS DE 13 VIVIENDAS DE AUTOCONSTRUCCIÓN EN ESTE MUNICIPIO.

Vista la relación de adjudicatarios de 13 viviendas en autoconstrucción en este municipio, confeccionadas por la Mesa de selección de conformidad con el Pliego de Condiciones aprobado para tal fin, y tras largo debate en el que toman la palabra la totalidad de los miembros presentes. La Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha relación definitivamente siendo los adjudicatarios los siguientes:

- 1º.- YOLANDA NAVARRETE ROMÁN.
- 2º.- EUFEMIA FRESNEDA LÓPEZ.
- 3º.- SERGIO ROMÁN LINARES.
- 4º.- NOEMÍ MARTÍNEZ ARANDA.
- 5º.- JOSÉ IRIGARAY TORREGROSA.
- 6º.- CELESTINO JIMÉNEZ GALLEGU.
- 7º.- SAGRARIO SOLER SÁNCHEZ.
- 8º.- ANA MARIA EXPÓSITO SIMÓN.
- 9º.- JUAN PEDRO SALVADOR SALVADOR.
- 10.- JOSE HERNÁNDEZ PÉREZ.
- 11º.- MARIA DOLORES GARCÍA VALDIVIESO.
- 12º.- EUSEBIO PUERTAS LIZARTE.
- 13º.- JUAN ANTONIO BUSTOS MARÍN.

SEPTIMO.- ADHESIÓN A LA RED PROVINCIAL DE MUNICIPIOS POR EL CLIMA.

Visto el escrito remitido por la Excma. Diputación provincial, sobre la “Red Provincial de Municipios por el Clima”, en el que consta que la adhesión a esta Red pretende la creación



**AYUNTAMIENTO
De
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

de una marco que fomente la colaboración institucional para desarrollar acciones de ahorro y eficiencia energética y el cambio climático en un contexto general dirigido a la sostenibilidad local, coordinando las inquietudes y los compromisos que de forma aislada están acometiendo en la actualidad numerosos municipios de nuestra provincia.

La Corporación por unanimidad acuerda adherirse a dicha Red.

OCTAVO.- MOCIONES PRESENTADAS.

Por D^a. Josefa Carasa Ballesta, portavoz del P.P. da lectura a la moción presentada por dicho partido, denominada “Agua para todos”, y en consecuencia, formula al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Castilléjar acuerde Mostrar su respaldo al trasvase de agua de la Cuenca del Ebro al Área Metropolitana de Barcelona.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Castilléjar acuerde Mostar su respaldo al trasvase desde la Cuenca del Ebro a la Comunidad Valenciana, Murcia y Almería, instando al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a llevar a cabo las obras necesarias para ello.
- 3.- Que el Ayuntamiento de Castilléjar insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a exigir al Gobierno de la Nación a la convocatoria de una Cumbre de Presidentes Autonómicos, con la finalidad de alcanzar un gran Pacto por el Agua, que ponga en común una política basada en la solidaria interterritorial e igualdad de derechos.
- 4.- Que el Ayuntamiento de Castilléjar resuelve que se de cuenta del presente Acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, así como al Congreso de los Diputados, al Senado y a los Presidentes de los demás Gobiernos Autonómico, así como a los Parlamentos de las distintas Comunidades Autónomas, a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que cree que no es adecuada utilizar la palabra trasvase, así mismo manifiesta que el Ebro tira agua al mar y los pescadores están pescando a muchos metros dentro de éste, por lo que piensa que para combatir la sequía lo más adecuado son las desaladoras.

D^a. Josefa Carasa, interviene diciendo que es más una propuesta solidaria, ya que Barcelona no necesita el agua para vivir, lo que el Levante y Murcia sí la necesitan.

Sometida la esta moción a votación es denegada con el siguiente resultado.

- Votos a favor: 3.
- Votos en contra: 4.
- Abstenciones: 1.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente procede a levantar la sesión, siendo las diecinueve horas de todo lo cual, yo, la Secretaria- Acctal, del Ayuntamiento DOY FE.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo. D. Andrés Jiménez Masegosa

Fdo. Rosa Castillo García,